

## 24 % de colonos arrendatarios refinancian sus deudas

Actualizado el miércoles, 07 de octubre de 2009

De 478 solicitudes, se refinanciaron hasta abril 417

A partir de la realización de un censo de colonos y colonias en el año 2005, el directorio del Instituto Nacional de Colonización implementó un programa de reformulación de deudas, refinanciación y mejora de la gestión de cobro, programa que opera caso a caso.

En el programa, el Directorio considera la situación financiera, social y de obligaciones familiares de cada uno de los colonos endeudados, de sus posibilidades productivas, de su situación de capitalización y posibilidades de repago.

Paralelamente, se recalcula la deuda de cada colono, quitándole los intereses y el endeudamiento por mora, pero estableciendo una multa sobre la deuda recalculada del 10 %, de forma tal de diferenciar esta situación de la de los colonos buenos pagadores.

El tiempo otorgados a los colonos para el repago de sus deudas, oscila en general, entre los cinco y los 12 años.

De un total de 478 solicitudes, se refinanció, hasta abril 2009, a 417 colonos, un 25 % del total de arrendatarios y un 87 % del total de solicitantes. Se denegaron 23 solicitudes y resta completar el tratamiento de 38 solicitudes más, la totalidad como casos especiales fuera de norma.